

Acta 95-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 7 de marzo del 2022

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y CINCO, DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidente Municipal

José Ángel Acon Wong
Johnny Álvarez Gutiérrez

Regidores Propietario

Irene Bolívar Jiménez

Guillermo Ledezma Vargas

Ericka Chaves Meza

Regidores Suplentes

Diego Palma Calvo

Evelio Ramos Chacón

Maureen Jaén Recio

Marianela Vargas Rodríguez

Síndicos Propietarios

Eliecer Delgado Salguera

Heiner López Chavarría

German Bermudez Chacon

Síndicos Suplentes

Jendry López Arguedas

Fabiana Alguera Alvarado

Silvia Campos García

Greys Moreira Segura

Ausentes

Gabriela Lizano Rodríguez (**Regidora suplente**)

Ceilyn Ramos Ruíz (**Sindica suplente**)

Macario Montes Carrillo (**Sindico propietario**)

Jimmy Briceño Zamora (**Sindico propietario**)

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria ad- hoc del Concejo Municipal

Jendry López Arguedas

Acta 95-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 7 de marzo del 2022

ARTÍCULO I.

Comprobación de Quorum.

Al estar todos los regidores propietarios, no estando el síndico Jimmy, en su lugar sube la sindica Jendry López, al no estar el compañero Macario en su lugar sube la compañera Silvia Campos, comprobado el quorum de ley se da inicio la sesión al ser las 5:15 p.m.

Debido a que la secretaria de concejo está disfrutando de unos días por duelo que otorga la ley municipal solicito nombremos a Jendry como secretaria interina para que tome a hacer los actas de hoy sirvan levantar la mano los que están de acuerdo que sea Jendry quien nos tome el acta queda en firme con dispensa en trámite comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 1-95-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar a la señora Jendry López Arguedas como secretaria interina para que tome el acta de hoy, debido a que la secretaria de concejo está disfrutando de unos días por duelo que otorga la ley municipal. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIA.

No hay.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS

Presidente Municipal, debido a la situación que tenemos con Nayla no tenemos acta para revisarla, no la pudo terminar ya que la situación se dio la semana pasada.

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se conoce terna para nombramiento de un miembro para Junta de Educación Escuela San Juan de Cañas, suscrito por Walter Majano, con el visto bueno de la supervisión escolar.

Acta 95-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 7 de marzo del 2022

4 de marzo del 2022

Señores (as)
Concejo Municipal de Cañas

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta para reposición de un miembro ya que el Señor Vicepresidente ENRIQUE ANTIOCO DEL CARMEN MOLINA ALVAREZ 501020503 presenta su renuncia definitiva por problemas de salud por lo que solicito para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal para conformación de la Junta de Educación San Juan de Cañas al señor honorable:

Nombre	Cédula
Jhonny Molina Barrantes	502980756

Atentamente,

Walter Allan Majano M

MSc. Allan Majano Moreno
Profesor Unidocente

Escuela San Juan de Cañas



VB. Supervisor de circuito educativo

[Firma]
(Firma y sello).



Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Presidente Municipal, eso es una propuesta, viene con las firmas correspondientes tanto del profesor docente tanto por la supervisora encargada por lo que no queda más que aprobar aceptar como miembro de esa junta a Jhonny Molina Barrantes estamos de acuerdo compañeros sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo se acuerda y se dispensado de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 2-95-2022

Con fundamento en las disposiciones del artículo 13 inciso g) del Código Municipal; Artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente el Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar como miembro de la Junta de Educación Escuela San Juan de Cañas:

Nombre Completo	Número de Cédula
Jhonny Molina Barrantes	5-0298-0756

ACUERDO UNANIME DENITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.

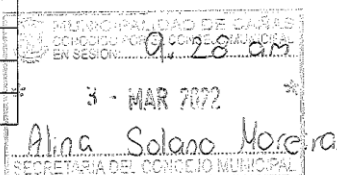
INCISO 2: Se conoce terna para nombramiento Junta de Educación Escuela Porozal de Cañas, suscrito por Sara María Rodríguez, con el visto bueno de la supervisión escolar.

Acta 95-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 7 de marzo del 2022

Nombre completo	Cédula
Xinia Mayela Díaz Moraga	5-0225-0711
Alfonso García García	5 -0115 -0964
Karol Jiménez Matarrita	5-0418-0595

Nombre completo	Cédula
Karol Jiménez Matarrita	5-0418-0595
Alfonso García García	5 -0115 -0964
Angie Verónica Chavarría Montes	1-1142-0292



Nombre completo	Cédula
Angie Verónica Chavarría Montes	1-1142-0292
Andrea Melissa Cortés Cortés	6 -0324 -573
Xinia Mayela Díaz Moraga	5-0225-0711

Nombre completo	Cédula
Andrea Melissa Cortés Cortés	6 -0324 -573
Angie Verónica Chavarría Montes	1-1142-0292
Xinia Mayela Díaz Moraga	5-0225-0711

Nombre completo	Cédula
Alfonso García García	5 -0115 -0964
Xinia Mayela Díaz Moraga	5-0225-0711
Karol Jiménez Matarrita	5-0418-0595

Sin otro particular.

ESCUELA POROZAL
DIRECCION
 CTO. 04 - CAÑAS - EOC 2065

MSc. Sara María Rodríguez Guevara
 Directora Escuela Porozal

Vº.Bº MSc. Norma Rosa Barrantes Jiménez
 Supervisora de instituciones Educativas.
 Circuito 04.



Presidente Municipal, como hemos hecho siempre hemos elegido cada terna que sería Xinia Mayela Díaz Moraga 502250711, Karol Jiménez Matarrita cedula 504180595, Angie Verónica Chavarría Montes 111420292, Andrea Melissa Cortés Cortés 603240573 y Alfonso García García cedula 501150964 no se si hay algún compañero que tenga algo que manifestar con respecto a esos nombramientos sino sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con dispensa tramite comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 3-95-2022

Con fundamento en las disposiciones del artículo 13 inciso g) del Código Municipal; Artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente el Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela Porozal de Cañas:

Nombre Completo	Número de Cédula
Xinia Mayela Diaz Moraga	5-0225-0711
Karol Jiménez Matarrita	5-0418-0595
Angie Verónica Chavarría Montes	1-1142-0292
Andrea Melissa Cortes Cortes	6-0324-0573

Acta 95-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 7 de marzo del 2022

Alfonso García García

5-0115-0964

ACUERDO UNANIME DENITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3: Se conoce nota suscrita por Saturdino Lopez Molina, Impuestos municipales.

Bebedero 28 de febrero de 2022

Para: Alcaldía Municipal
Municipalidad de Cañas, Guanacaste

Asunto: Re-solicitud de ayuda

Sirva la presente para saludarlos muy efusivamente a todos y cada uno de ustedes deseándoles cuantiosos éxitos en las labores que realizan al frente de tan importante institución, yo José Saturnino López Molina conocido como Nino López cédula 5-0640750 adulto mayor pensionado por la CCSS, vecino de Bebedero de Cañas acudo nuevamente a ustedes para que me ayuden y resuelvan la problemática que se me ha venido presentando con el cobro de los tributos municipales a cargo de su representada de la propiedad referencia #26963 según sus registros.

Durante muchos años estuve pagando los impuestos municipales de la propiedad referencia #26963 y de la cual muchas veces consulte al área de Cobros y no recibí una respuesta satisfactoria que me aclarara la situación dado que yo solo tengo UNA PROPIEDAD en Bebedero y no es precisamente la que señale anteriormente, por ello decidí profundizar más en mi estudio y acudí nuevamente a la Municipalidad y que me dijeran con documentos cual es esa propiedad que me estaban cobrando, para sorpresa esa propiedad según croquis emitido por el Departamento de Ingeniería corresponde a una calle o acceso público que fue creado cuando se realizó la segregación de la finca 5-26963-000, lo anterior en fecha 24 de enero de 1987, e inclusive esa calle o acceso público fue motivo de una denuncia contra una hermana mía ante la Municipalidad de Cañas y ante lo cual esa institución emite la Resolución 00001-2011-ALC con fecha 22-9-2011 y en dicha resolución concluyen que "es un camino público catalogado como camino no clasificado".

El 21 de Noviembre del año 2016 les había enviado una nota solicitando una solución a este problema ya que no es justo que siga pagando impuestos sobre una propiedad que es un camino público según determinación y resolución de ustedes del año 2011 anteriormente mencionada y de la cual solo recibí un comunicado oral externado por la entonces Primer Vicealcaldesa Sra Mileydi Rodríguez que en esa oportunidad nos dijo que el Consejo Municipal había decidido según acuerdo NO SEGUIR cobrando impuestos por esta propiedad, sin embargo a la fecha me siguen llegando notificaciones de cobro incluso hasta amenazantes diciendo que van a pasar la cuenta a cobro judicial.

Ante esto les vuelvo a solicitar me excluyan del cobro de los tributos municipales asociados a esta propiedad y definan esta propiedad como acceso o servidumbre de paso público y de una vez por todas sea excluida del registro de propiedades a nombre mío.

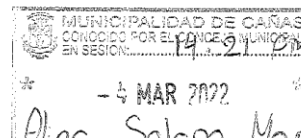
En espera de una respuesta positiva y oportuna y agradeciendo toda la ayuda que sirvan darme, me despido:

José Saturnino López Molina

Cedula 5-064-750

88969642 Telefono

c.c: Archivo



Presidente Municipal, está claro que la nota viene dirigida a la alcaldía por lo que nos corresponde es darla por recibida nada más sirvan levantar la mano los que este acuerdo de darla por recibida. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.**

ACUERDO 4-95-2022

Acta 95-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 7 de marzo del 2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** dar por recibida la nota del señor José Saturnino López Molina, cédula 500640750, ya que está dirigida a la Alcaldía Municipal. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

INCISO 4: Se conoce nota suscrita por Cristel Morales Blanco.

07 de marzo 2022

Proceso de Acoso Laboral

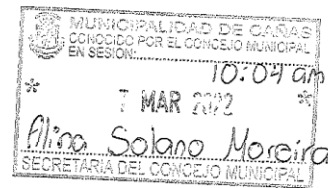
Actora: Cristel Morales Blanco

Demandada: Yamileth Morún Calvo

Concejo Municipal

Alcaldía Municipal

Municipalidad de Cañas



La suscrita Cristel Morales Blanco de calidades conocidas dentro del proceso, me permito en tiempo y forma llevar a cabo formal manifestación y presentación de la situación actual de su afectación psico-laboral, manifestando lo siguiente:

- Que tal y como quedó acordado mediante la Sesión Ordinaria N°94-2022, la declaratoria sin lugar de la denuncia interpuesta por mi persona del acoso que he sufrido desde hace más de 3 años, y pese a que resulta algo casi presupuesto desde la misma presentación, por cuanto desde un inicio no se contaba con el apoyo de muchos compañeros y miembros de esta Municipalidad los cuales pese a tener conocimiento y en muchos casos ser víctimas de la misma situación, prefieren callar y hasta manifestar hechos falaces en lugar de hacer frente a una situación preocupante como la cual he vivido en carne propia y debo de seguir viviendo tal y como así lo dispone dicho acuerdo.
- Que no existe deseo alguno de presentar recurso de apelación sobre dicho acuerdo por cuanto el resultado es casi seguro que sería el mismo y tal y como consta en la denuncia misma que presenté directamente al señor Alcalde Municipal, mi deseo nunca fue directamente una sanción hacia mi superior, sino una solución a dicho acoso y a las afectaciones que me ha traído, teniendo actualmente que encontrarme constantemente a intervenciones médicas de índole psicológico y psiquiátrico, acompañadas de fuertes medicamentos, a causa de los padecimientos que me han acaecido ante el hostigamiento.

Acta 95-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 7 de marzo del 2022

- Que en virtud de lo anterior y basado en lo que establece la múltiple jurisprudencia, los preceptos legales, pero sobre todo lo que indica el Código de trabajo en su artículo 254 y la convención colectiva de la Municipalidad de Cañas en el capítulo V, debe de prevalecer el evitar una continua afectación de la funcionaria, y el patrono (Municipalidad de Cañas) debe de buscar la medida alternativa para que la ofendida no vuelva ser víctima ni tenga que lidiar con la causa de su afectación o padecimiento.
- De igual forma tal y como señala el certificado médico emitido por la Doctora Priscilla Piña Madrigal la cual señala el control activo en la especialidad de psiquiatría con el Dr. Acuña Marban Alberto código 6322 en el Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño en Liberia, el cual se mantiene dentro del diagnóstico:
 - La paciente No es apta para Laboral, presenta síntomas de ansiedad y depresión por conflictiva laboral, se aumentó la dosis de medicamento y se diagnosticó con problemas de tensión física o mental relacionados con el trabajo.
- Es por lo anterior que hacemos la siguiente manifestación y solicitamos a ustedes se tomen las medidas necesarias para evitar una mayor afectación y exposición de mi persona ante la situación que me causa dicha enfermedad o padecimiento.

Esperando sea analizada la presente y se busque una medida alternativa que evite un agravante en la enfermedad que presento. Atentamente



Lda. Cristel Morales Blanco

Presidente Municipal, compañeros entonces la idea sería hacer una comisión con la idea de hablar con Cristel hablar con Yamilet y tratar de ver si se logran de malas a perezas buscar la paz de esas compañeras y también de la institución lógicamente va dirigido a Luis Fernando y creo que yo también tengo que estar en esa comisión entonces estamos de acuerdo compañeros sirvan levantar la mano para que quede en firme la otra semana con dispensa en comisión como ella está de vacaciones listo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 5-95-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** solicitar a la Administración la creación de una comisión en la que participará el Presidente del Concejo Municipal, con la idea de hablar con las señoras Cristel Morales Blanco y Yamileth Morún Calvo, con el fin de lograr la paz así como el beneficio de la institución. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

INCISO 5: Se conoce nota suscrita por Eduardo Calvo Bermúdez presidente comité de deporte, señores concejo municipal, estimados señores reciban un cordial y respetuoso saludo, sirva la presente para presentar ante ustedes la renuncia a cargo que ocupó actualmente como presidente CCDDR CAÑAS, agradezco todas las oportunidades de

Acta 95-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 7 de marzo del 2022

crecimiento personal que se me brindaron durante el tiempo que he desempeñado este cargo. Aprendizaje que me permitieron consolidar mi perfil humano; pero por motivos personales me llevan a tomar esta decisión que espero sea tomada de la mejor manera sin más a que hacer referencia y en espera de su comprensión. Se despide cordialmente Eduardo Calvo Bermúdez.

Presidente Municipal, lo que corresponde es aceptar la renuncia a Eduardo y comunicarles a las asociaciones legalmente constituidas para que manden un representante o manden una terna para esa terna elegir un representante para que forme parte de ese nuevo comité por el resto del periodo porque está en sería un proceso de transmisión porque no han terminado el periodo por el cual fueron nombrados. Entonces compañeros acoger la renuncia Eduardo y solicitarles a las asociaciones deportivas por el cual el representaba a las diferentes para que manden una terna para poder elegir uno de ellos para nombrar el campo que queda vacante sirvan levantar la mano los que están de acuerdo que quede con dispensa tramite comisión y no en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 6-95-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** aceptar la renuncia del señor Eduardo Calvo Bermúdez y comunicarles a las asociaciones deportivas legalmente constituidas para que envíen una terna con el fin de elegir un representante que forme parte del nuevo Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas por el resto del período. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

INCISO 6: Se conoce oficio AIM-01-2022 suscrito por Yamileth Morún Calvo Auditora Interna, dirigido al Alcalde Municipal con copia al Concejo Municipal.

Presidente Municipal, que corresponde es darlo por recibido sirvan levantar la mano los que están de acuerdo con dispensa de comisión. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.**

ACUERDO 7-95-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** dar por recibido el oficio AIM-01-2022, asunto: Informe de carácter especial sobre la preparación de la Municipalidad de Cañas ante la implementación de la Ley N°9986, Ley de Contratación Pública, ya que está dirigida a la Alcaldía Municipal. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

No se dio traslado, dado a que Nayla no se encuentra en labores.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Tenemos una modificación presupuestaria muy pequeña Don Manuel Campos Duarte director financiero solicita la modificación presupuestaria número 4, y su ajuste al plan anual operativo por un monto de 10,200,000.00.

Acta 95-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 7 de marzo del 2022

PROGRAMA I

Administración General: Se aumenta la suma de ₡5,000,000.00 en la partida de servicios en ciencias económicas y sociales para contratar la elaboración del plan estratégico municipal.

Administración General: Se aumenta la suma de ₡2,000,000.00 en la partida de equipo de transporte para la compra de un vehículo.

PROGRAMA II

Educativos, Culturales y Deportivos: Se rebaja la suma de ₡9,200,000.00 en la partida de actividades protocolarias y sociales.

PROGRAMA III

Mejoras a las infraestructuras municipales: Se rebaja la suma de ₡1,000,000.00 en las partidas de materiales y productos minerales y asfálticos y en la partida de materiales y productos de plástico y se aumenta la suma de ₡3,200,000.00 en las partidas materiales y productos metálicos, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y en construcciones, adiciones y mejoras en edificios.

Acta 95-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 7 de marzo del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2022			
REBAJO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		-10,200,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	-9,200,000.00	90.20%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,000,000.00	9.80%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		0.00	#¡DIV/0!
0	REMUNERACIONES	0.00	#¡DIV/0!
1	SERVICIOS	0.00	#¡DIV/0!
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	#¡DIV/0!
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	#¡DIV/0!
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	#¡DIV/0!
5	BIENES DURADEROS	0.00	#¡DIV/0!
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	#¡DIV/0!
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	#¡DIV/0!
8	AMORTIZACIÓN	0.00	#¡DIV/0!
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	#¡DIV/0!
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		-9,200,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	-9,200,000.00	100.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		-1,000,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,000,000.00	100.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

Acta 95-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 7 de marzo del 2022

	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS		
	MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2022		
	AUMENTO		
	SECCIÓN DE EGRESOS		
	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
	EGRESOS TOTALES	10,200,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	5,000,000.00	49.02%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,200,000.00	21.57%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	3,000,000.00	29.41%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I		
	EGRESOS PROGRAMA I	7,000,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	5,000,000.00	71.43%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	2,000,000.00	28.57%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II		
	EGRESOS PROGRAMA II	0.00	#¡DIV/0!
0	REMUNERACIONES	0.00	#¡DIV/0!
1	SERVICIOS	0.00	#¡DIV/0!
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	#¡DIV/0!
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	#¡DIV/0!
5	BIENES DURADEROS	0.00	#¡DIV/0!
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	#¡DIV/0!
8	AMORTIZACIÓN	0.00	#¡DIV/0!
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	#¡DIV/0!
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III		
	EGRESOS PROGRAMA III	3,200,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,200,000.00	68.75%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	1,000,000.00	31.25%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

Acta 95-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 7 de marzo del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2022						
	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS EGRESOS TOTALES	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES	7,000,000.00	-9,200,000.00	2,200,000.00	0.00	0.00
	1 GASTOS CORRIENTES	5,000,000.00	-9,200,000.00	0.00	0.00	-4,200,000.00
✓	1.1 GASTOS DE CONSUMO	5,000,000.00	-9,200,000.00	0.00	0.00	-4,200,000.00
	1.1.1 REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.1.1.2 Contribuciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5,000,000.00	-9,200,000.00	0.00	0.00	-4,200,000.00
✓	1.2 INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.2.1 Internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.2.2 Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2 GASTOS DE CAPITAL	2,000,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	4,200,000.00
✓	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00
	2.1.1 Edificaciones	0.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00
	2.1.2 Vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1.3 Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1.4 Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1.5 Otras obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	2.2.1 Maquinaria y equipo	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	2.2.2 Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.2.3 Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.2.4 Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.2.5 Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.3 AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3.3.1 Amortización interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3.3.2 Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Acta 95-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 7 de marzo del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2022						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	7,000,000.00	-9,200,000.00	2,200,000.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	5,000,000.00	-9,200,000.00	0.00	0.00	-4,200,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	2,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	3,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Acta 95-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 7 de marzo del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2022						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	7,000,000.00	-9,200,000.00	2,200,000.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	5,000,000.00	-9,200,000.00	0.00	0.00	-4,200,000.00
✓ 1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
✓ 1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	-9,200,000.00	0.00	0.00	-9,200,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	-9,200,000.00	0.00	0.00	-9,200,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
✓ 2.03	EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	-250,000.00	0.00	-250,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	-750,000.00	0.00	-750,000.00
5	BIENES DURADEROS	2,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	3,000,000.00
✓ 5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
✓ 5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00

Acta 95-2022. Período 2020-2024
Sesión Ordinaria 7 de marzo del 2022

		MUNICIPALIDAD DE CAÑAS				
		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2022	AÑO 2022			
	5	SECCION DE EGRESOS		CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS		
		PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	7,000,000.00	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACION GENERAL	5,000,000.00			NUEVO SALDO
1		SERVICIOS	5,000,000.00			
1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,000,000.00			
1,04,04		Servicios en ciencias económicas y sociales	5,000,000.00	4,000,000.00	0.00	5,000,000.00
	03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2,000,000.00			
5		BIENES DURADEROS	2,000,000.00			
5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,000,000.00			
5.01.02		Equipo de transporte (Vehículos)	2,000,000.00	13,000,000.00	0.00	2,000,000.00
				Total Prog I	0.00	7,000,000.00

		MUNICIPALIDAD DE CAÑAS					
		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2022	AÑO 2022				
	5	SECCION DE EGRESOS		CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
		PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	-9,200,000.00	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	-9,200,000.00				
	1	SERVICIOS	-9,200,000.00				
	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-9,200,000.00				
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-9,200,000.00	10,000,000.00	-9,200,000.00	0.00	800,000.00
				Total Mod II	-9,200,000.00	0.00	

Acta 95-2022. Período 2020-2024
Sesión Ordinaria 7 de marzo del 2022

		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2022	AÑO 2022				
		PROGRAMA III INVERSIONES	2,200,000.00	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
				SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
GRUPO	01	EDIFICIOS (Salones, Centros, Edificios)	2,200,000.00				
PROYECTO	04	Mejoras a las infraestructuras municipales	2,200,000.00				
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,200,000.00				
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,200,000.00				
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,700,000.00	1,363,254.60	0.00	1,700,000.00	3,063,254.60
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-250,000.00	500,000.00	-250,000.00	0.00	250,000.00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (cables, tubos, cajas, tomas)	500,000.00	1,078,258.79	0.00	500,000.00	1,578,258.79
	2.03.06	Materiales y productos de plástico (pvc)	-750,000.00	900,000.00	-750,000.00	0.00	150,000.00
	5	BIENES DURADEROS	1,000,000.00				
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	1,000,000.00				
	5.02.01	Edificios	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
				Total Prog III	-1,000,000.00	3,200,000.00	
				Total Mod. # 4-2022	-10,200,000.00	10,200,000.00	
				Andrés Rojas M. Tesorero	José M. Campos D. Director		

Acta 95-2022. Período 2020-2024
Sesión Ordinaria 7 de marzo del 2022
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2022

JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)

PROGRAMA II

En este programa se disminuye los servicios de: “Educativos, Culturales y Deportivos”
SERVICIOS

Se rebaja la suma de ₡9,200,000.00 en la partida de actividades protocolarias y sociales.

PROGRAMA III

En este programa se disminuye el proyecto de: “Mejoras a las infraestructuras municipales”

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ₡1,000,000.00 en las partidas de materiales y productos minerales y asfálticos y en materiales y productos de plástico.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se aumentan las actividades de: “Administración General – Administración de Inversiones Propias”

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ₡5,000,000.00 en la partida de servicios en ciencias económicas y sociales.

BIENES DURADEROS

Se aumenta la suma de ₡2,000,000.00 en la partida de equipo de transporte.

PROGRAMA III

En este programa se aumenta el proyecto de: “Mejoras a las infraestructuras municipales”

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ₡2,200,000.00 en las partidas de materiales y productos metálicos, y en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

BIENES DURADEROS

Se aumenta la suma de ₡1,000,000.00 en la partida de construcciones, adiciones y mejoras en edificios.

Acta 95-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 7 de marzo del 2022

encuentre consuelo que todos queremos para Doña Teresa y para Nayla y si del Concejo Municipal algunos de los reidores nos propusiera el minuto de silencio para estas 2 familias sería lo ideal pero que se lo hiciera llegar ese sentimiento de condolencia.

Presidente Municipal, como lo dijo Luis Fernando entonces un minuto de silencio por estas 2 personas la mamá de Nayla y el Señor Lucas nada más entonces tomar un acuerdo para hacerle llegar nuestro más sentido pésame a ambas familias como lo hemos hecho en otras ocasiones que es lo que hemos enviado siempre para estos casos, entonces sirvan levantar la mano los que están de acuerdo en que hagamos un minuto de silencio y la otra que se le de las notas de condolencias tanto a Nayla como Doña Teresa García sirvan ponerse de pie.

ACUERDO 9-95-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** hacer llegar nuestro más sentido pésame a las familias de Nayla Galagarza Calero, Secretaria del Concejo Municipal y Teresa García González, ex Presidenta Municipal y miembro del Comité de Cultura, por el fallecimiento de sus seres queridos. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Presidente Municipal, tiene la palabra Heiner.

Síndico propietario Heiner López, para Luis Fernando hacer una consulta es que pasé ahora que venía de Bebedero y vi que las Cañas la van a marcar entonces la pregunta mía era si como en Bebedero se hizo una calle estaba programada para remarcarla esa calle.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Presidente Municipal, alguien más que quiera hacer uso de la palabra en asuntos varios tiene la palabra Eliecer y luego Guillermo.

Síndico propietario Eliecer Delgado Salguera, como anda el asunto de la reparación de caminos arriba ya empezó la maquinaria privada a trabajar la parte del caserío en el distrito Palmira, vienen de arriba para abajo no saben nada sobre eso, la otra consulta señor alcalde en vista que yo vengo a Cañas todos los días he visto el mejoramiento de la calles pintadas, verticales y horizontales se ve muy bonito en realidad pero si tenemos que pensar a veces que la riqueza se queda en el centro en lo urbano en cuanto se hace un tipo de contratación no se piensa en los distritos por ejemplo Bebedero tiene y que pitaron nosotros por lo menos la entrada principal la tengo pintada porque hace días hace años la gran amistad con el señor de COSEVI Miguel Calvo el me lo pinto y me puso ojos de gatos y señalización principalmente la calle no es compromiso de ellos son calles municipales entonces cuando se hagan este tipo de contrataciones tomen en cuenta yo por ahí vi la maquinaria ese sistema que andaba pintando por ahí pero para la próxima que lo tomen en cuenta porque se pintó lo del centro pero la entrada principal eso si esta borroso y eso no es atribución de COSEVI sino de la municipalidad.

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

No hubo

Siendo dieciocho horas con doce minutos se da por concluida la sesión municipal.

José Ángel Acon Wong

Jendry López Arguedas

Acta 95-2022. Período 2020-2024
Sesión Ordinaria 7 de marzo del 2022

Presidente Municipal

Secretaria ad-hoc del Concejo Municipal